



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027” “Año de la Universalización de la Salud”

La Molina, 19 de octubre del 2020

43246

**OFICIO MÚLTIPLE N° 030 - 2020 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE**

Señores

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas – UGEL N°06**

**Asunto** : Asistencia técnica del Registro de Alerta Escuela y Recepción y Asignación de Material Educativo SIAGIE

**Referencia** : a) Resolución Viceministerial N°193-2020 - MINEDU  
b) Resolución Viceministerial N°133-2020-MINEDU  
c) Resolución Ministerial N°0665 -2018 – MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez en atención a los documentos normativos de la referencia, comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE., con el firme propósito de despejar ciertas incertidumbres y evitar incurrir en incidencias en el manejo de la plataforma SIAGIE, ha previsto realizar asistencia técnica respecto al registro en el Módulo de Materiales y Alerta Escuela - SIAGIE, dirigido a los Directivos de II.EE. Públicas de la modalidad EBR, a llevarse a cabo conforme a la siguiente programación:

GRUPO	RED	FECHA Y HORA	TEMARIO
N° 01	RED 01 - 05 Sala de atención remota 01	22/10/2020 14:30 -15:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica para el registro de “Alerta Escuela”.</li> <li>Asistencia técnica para el cierre de registro de recepción y Asignación de Material Educativo – SIAGIE</li> </ul>
N° 02	RED 06 - 10 Sala de atención remota 02		
N° 03	RED 11 - 15 Sala de atención remota 01	23/10/2020 14:30 -15:30 horas	
N° 04	RED 16 - 20 Sala de atención remota 02		

Al respecto, por la trascendencia que significa la asistencia técnica programada, se solicita contar con su participación y/o brindar facilidades al responsable del manejo de la plataforma SIAGIE, de su representada, para tales efectos, debe ingresar al siguiente link: <https://siagiedeugel06.iimdofree.com/>

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°005-2020-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,



Mg. JENNY FLORES VASQUEZ  
Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

JFV/JE/ASGESE  
YLP/E.-SIAGIE

